

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

AUTO No. 153


11 DE ABRIL DE 2024

DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 065 – 2023 QUE SE ADELANTA ANTE EL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACA

ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE Nit.: 8000992206 Email: contactenos@labranzagrande-boyaca.gov.co DIRECCIÓN: Cra 9 N° 8-05 Parque Principal TELÉFONO: 3202716652
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	NOMBRE: SEGUNDO JACINTO PEREZ ARCHILA IDENTIFICACION: C.c No.74.080.493-expedida en Sogamoso CARGO: Alcalde de Labranzagrande PERIODO: 2016-2019 DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 7-35 Labranzagrande - Boyacá CORREO: seja1403@hotmail.com TELÉFONO: 3125239211 NOMBRE: CESAR LEANDRO LOPEZ TIBAVIJA IDENTIFICACION: C.c. No. 7.183.989 expedida en Tunja CARGO: Tesorero Municipal de Labranzagrande PERIODO: 01-01-2016 al 31-12-2019 DIRECCIÓN: Calle 8 No. 6-62 de Labranzagrande CORREO: loticele@hotmail.com TELEFONO: 3107830883
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	28 – 09 - 2023
FECHA DEL HECHO	22 de diciembre de 2021
VALOR DEL PRESUNTO DETRIMENTO (SIN INDEXAR)	SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$75.559.967).
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	COMPANÍA ASEG: LA PREVISORA S.A. COMPANÍA DE SEGUROS Nit. No.: 860.002.400 TIPO DE PÓLIZA: Manejo Sector Oficial Nos. : 3000910, 3000911, 3001581, 3001582 VIGENCIA: Desde 18-01-2017 hasta 18-01-2018 Desde 18-01-2018 hasta 18-01-2019 Desde 18-01-2017 hasta 18-01-2018

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	YANETH LOPEZ PULIDO	REVISÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO	APROBÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

	<p>Desde 18-01-2019 hasta 18-01-2020 VALOR ASEGURADO: \$10.000.000 AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal TOMADOR - ASEGURADO: Municipio de Labranzagrande DIREC.ELECT.: contactenos@previsora.gov.co</p> <p>COMPAÑÍA ASEG: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit. No.: 860.524.654-6 TIPO DE PÓLIZA: Manejo Sector Oficial No. : 605-64-994000000603 VIGENCIA: Desde 18-01-2020 hasta 18-01-2021 VALOR ASEGURADO: \$20.000.000 AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal ASEGURADO - BENEFICIARIO: Municipio de Labranzagrande DIREC.ELECT.: notificaciones@solidaria.com.co</p>
RUBRO AFECTADO:	Código: 246003 Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales
INSTANCIA	UNICA

CONSIDERACIONES:

El proceso de responsabilidad fiscal No. 065-2023 que se adelanta ante el municipio de Labranzagrande, se fundamenta en el Traslado de Hallazgo Fiscal No. 081 del 28 de septiembre de 2023, elaborado por la Dirección Operativa de Control Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, a través del cual se establece un presunto detrimento fiscal en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$75.559.967)**, como consecuencia de la erogación que tuvo que realizar el municipio de Labranzagrande por concepto de sanciones e intereses impuestas por Corpoinoquia por incumplimiento del pago oportuno de asistencia, tasa retributiva, tasa por utilización de aguas y multas ambientales, correspondientes a las vigencias 2017, 2018 y 2021.


Que por estos hechos se establece una presunta responsabilidad fiscal en cabeza de: **SEGUNDO JACINTO PEREZ ARCHILA**, identificado con la C.c No.74.080.493 expedida en Sogamoso, en calidad de alcalde de Labranzagrande periodo 2016-2019 y **CESAR LEANDRO LOPEZ TIBAVIJA**, identificado con la C.c. No. 7.183.989 expedida en Tunja, en calidad de Tesorero Municipal de Labranzagrande, periodo 01-01-2016 al 31-12-2019, **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el Nit. No. 860.002.400, por la expedición de las pólizas de manejo sector oficial números: 3000910, 3000911, 3001581, 3001582 y la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, identificada con el Nit. No. 860.524.654-6, por la expedición de la póliza de Manejo Sector Oficial No. : 605-64-994000000603, vinculadas al presente proceso en calidad de terceros civilmente responsables.

Que mediante escrito radicado en el correo electrónico de la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, **LEYDY VIVIANA MOJICA PEÑA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.511.668 de Bucaramanga, actuando en su condición de Representante Legal Judicial y Extrajudicial de **LA PREVISORA S.A.**

"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 N° 17 - 50 pisos 3 y 4. Tunja - Boyacá
responsabilidadfiscal@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 3
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

COMPANÍA DE SEGUROS, la cual recibirá notificaciones al correo electrónico notificacionesjudiciales@laprevisora.gov.co, manifiesta que confiere poder especial, amplio y suficiente a **LUMAROH ABOGADOS S.A.S.**, identificado con el Nit. No. 9011826553-8, con dirección electrónica para recibir notificaciones: grupolumaroh@lumarohabogados.com, representada legalmente por **EMIRO ANDRES MANRIQUE ROMERO**, identificado con la C.c. No. 1.039.451.744, abogado en ejercicio, titular de la T.P. No. 291.444 del C.S. de la J., para que en el proceso 065-2023 se notifique y actúe como apoderado judicial de la Compañía de Seguros.

Por lo anterior, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá procede a Reconocer Personería Jurídica a **LUMAROH ABOGADOS S.A.S.**, identificado con el Nit. No. 9011826553-8, con dirección electrónica para recibir notificaciones: grupolumaroh@lumarohabogados.com, representada legalmente por **EMIRO ANDRES MANRIQUE ROMERO**, identificado con la C.c. No. 1.039.451.744 y T.P. No. 291.444 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la **PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS**, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 065-2023 que se adelanta ante el municipio de Labranzagrande, de conformidad con las facultades preceptuadas en el artículo 77 del CGP y del poder otorgado.

Que por lo anteriormente expuesto, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer Personería Jurídica a **LUMAROH ABOGADOS S.A.S.**, identificado con el Nit. No. 9011826553-8, con dirección electrónica para recibir notificaciones: grupolumaroh@lumarohabogados.com, representada legalmente por **EMIRO ANDRES MANRIQUE ROMERO**, identificado con la C.c. No. 1.039.451.744 y T.P. No. 291.444 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la **PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS**, dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 065-2023 que se adelanta ante el municipio de Labranzagrande, de conformidad con las facultades preceptuadas en el artículo 77 del CGP y del poder otorgado.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese la presente decisión por estado, a través de la Secretaría de Notificaciones del Despacho, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, a

SEGUNDO JACINTO PEREZ ARCHILA
CESAR LEANDRO LOPEZ TIBAVIJALA

PREVISORA S.A. COMPANÍA DE SEGUROS y a su apoderado judicial **EMIRO ANDRES MANRIQUE**, en calidad de representante legal de **LUMAROH ABOGADOS S.A.S. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, a través de su representante legal.

HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO

Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

YANETH LOPEZ PULIDO

Profesional Universitaria

